

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 153 /2017

Rawson (Chubut), 19 de octubre de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 37.624, año 2017, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 29-AVP-17 Alquiler de Una (1) Motoniveladora S/Operador C/Provisión de Combustible (Expte. N° 01604-C-17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 109) mediante Dictamen N° 117/17 y al Contador Fiscal a fs. 110) mediante Dictamen N° 238/17 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES